

**Plan de Incentivos: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos
para la prevención y contención del COVID-19.**

Informe de Meta 1 Actividad 2

Municipalidad: Municipalidad de Independencia

Región: Lima

Asunto: Diferencia de puestos por mercados, (CENAMA y puestos empadronados)

Fecha: 29 de mayo de 2020

En atención a los lineamientos para evaluar la actividad 2, “elaborar una relación de vendedores de los mercados de abasto”, según la Guía para el cumplimiento de la META 1, señala que para la evaluación se tomara en cuenta la cantidad de puestos de venta que han sido registrados en el Censo Nacional de Mercados de Abasto – CENAMA. En caso exista una diferencia mayor al 10% se deberá sustentar las razones de dicha diferencia.

En este sentido, con relación al:

Nombre del Mercado	Dirección	N° Puestos CENAMA	N° Puestos Empadronados
Mercado Cooperativa	Jr. Inca Roca N° 365	170	40

Explicamos la diferencia de puestos con relación al CENAMA.

Seleccione una o dos alternativas como sustento máximo en 10 líneas.

Durante el recorrido al mercado, se verificó la existencia de puestos cerrados, esto debido a que los giros no se encuentran dentro de las actividades permitidas por el gobierno central para su reanudación; asimismo, algunos otros se encuentran cerrados de manera voluntaria debido al temor de contraer el COVID-19.

NOTA: Adjuntar como sustento en anexos (Resolución, Fotos, u otros que evidencien el cierre o no apertura de los puestos

Es todo cuando informar.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

ELIZABETH FALCÓN RODRIGUEZ
GERENTE

Responsable de la META 1

Gerente de Desarrollo Territorial

Elizabeth Falcón Rodríguez

41933278

ANEXO

- Cuatro (04) fotos máximo, de los pabellones o bloques con los puestos cerrados.
- Resolución (si el mercado se ha cerrado por orden municipal)



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE CONSTATACIÓN

Siendo las 1-00 del día 26 del mes de mayo de 2020, en representación de la Municipalidad de Independencia el (la) monitor (a) Gealdin Román con DNI 47830100, procedió a realizar la(s) Actividad(es) de la Meta 1 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abasto para la prevención y contención del COVID-19", conjuntamente con el representante Sr(a). Patricia Ludená, con DNI, 25622269, del Mercado Cooperativa; En este acto,

Se verificó el cese de los siguientes puestos de trabajo

Puesto 2, puesto N° 3, puesto N° 5, puesto N° 7, puesto N° 8, puesto N° 9, puesto N° 11, puesto N° 12, puesto N° 14, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 72, 73, 79, 90, 97, 121, 134, 139, 140, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 149, 130, 151, 152, 155, 159, 165, 166, 167, 168, 171, 174, 180, 181, 182, 183, 187, 190, 192, 194

Los visuales que se encuentran en bloques adjuntos

Siendo las 13-00 horas del día 26 mes de mayo 2020, se concluye el acto suscribiendo en señal de conformidad.

Gealdin Román
MONITOR
NOMBRE Y APELLIDOS: Gealdin Román
DNI: 47830100

Patricia Ludená
REPRESENTANTE
NOMBRE Y APELLIDOS: Patricia L.
DNI: 25622269

MERCADO COOPERATIVA



MERCADO COOPERATIVA



MERCADO COOPERATIVA



MERCADO COOPERATIVA

